

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

6270 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Lina Vasalli Arribas en nombre y representación de Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 839/2015, de 21 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 369/1999, de 5 de marzo, sobre términos y condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de los ministros de culto de las iglesias pertenecientes a la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España y que figura registrado con el número 1/4090/15.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada

Madrid, 15 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160006653-1